

**ANUNCIO**

DON JAVIER CHICA JIMÉNEZ, Alcalde – Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Torredelcampo (Jaén).

HACE SABER:

Que con fecha 13 de octubre de 2023 se ha dictado Resolución de Alcaldía Nº 195, que literalmente dice:

“2.- Visto el expediente nº 1058/2022, referente a la convocatoria para proveer tres plazas de funcionario/a de carrera de auxiliar de administración general mediante el sistema de selección de concurso de méritos a través del proceso de consolidación/estabilización de empleo temporal; así como dos plazas de personal laboral fijo de auxiliar administrativo mediante el sistema de selección de concurso de méritos a través del proceso de consolidación/estabilización de empleo temporal.

Vistos los extractos de las bases publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, núm. 203, de fecha 20 de octubre de 2022; anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 23, de fecha 3 de febrero de 2023, y extracto de la convocatoria en el «B.O.E.» núm. 154, de fecha 29 de junio de 2023; toda vez que las bases reguladoras íntegras se han publicado en la página web del Ayuntamiento de Torredelcampo y en el tablón de anuncios electrónico.

Vista la Resolución de Alcaldía nº 156.4, de fecha 18/08/2023, publicada en el BOP de Jaén nº 174, de fecha 06/09/2023, en la que se aprobaba el listado provisional de admitidos/as y excluidos/as y las causas de exclusión, otorgando un plazo de 10 días para subsanar deficiencias, que por su naturaleza sean subsanables, y/o presentación de reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 68 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, plazo que finalizó el día 20 de septiembre de 2023.

Resultando que no se han formulado alegaciones al listado provisional de admitidos/as y excluidos/as publicado; de conformidad con la base quinta de las Bases de selección; esta Alcaldía, de conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, en concordancia con el artículo 41 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

RESUELVE:

PRIMERO.– Aprobar las listas definitivas de admitidos/as y excluidos/as y las causas de exclusión:

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS

Apellidos y nombre	DNI
Bermudez Ortega, Adrian	77****64V
Expósito Mendoza, María	26****20N
Galán Sabalet, Marcos	25****90Y
Moral Armenteros, Juana	26****39F

Código Seguro de Verificación	IV7P2UHIZVEZLW646R7S4ZH66E	Fecha	13/10/2023 11:35:08
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JAVIER CHICA JIMENEZ		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7P2UHIZVEZLW646R7S4ZH66E	Página	1/2





Pestaña Cañada, María Julia	77****84Z
Rama Rico, Antonia María	26****10H
Soriano Campillo, Susana	04****61S
Trigo Benítez, Francisco Javier	77****42H

LISTADO DEFINITIVO DE EXCLUIDOS/AS

Apellidos y nombre	DNI	Causa exclusión
Aragones Tovar, Carmen	79****15A	1
Balbas Aguilar, Raquel	71****83L	1
Linares Jiménez, María Emilia	74****38S	1
López Rodríguez, María Jesús	71****71Y	2

Causas de exclusión

¹ No adjunta justificante de abono de tasa.

² No aporta titulación requerida para el acceso.

SEGUNDO.- Convocar al Tribunal calificador a la sesión de constitución e inicio de la fase de valoración de méritos de la fase de concurso el próximo martes, 24 de octubre, a las 11:00 horas en la sala de Juntas de este Ayuntamiento.

TERCERO.- Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria serán publicados únicamente en la web municipal www.torredelcampo.es y en el Tablón de anuncios electrónico y físico del Ayuntamiento."

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Torredelcampo, a la fecha electrónica indicada
EL ALCALDE – PRESIDENTE

Fdo.: Javier Chica Jiménez

Código Seguro de Verificación	IV7P2UHIZVEZLW646R7S4ZH66E	Fecha	13/10/2023 11:35:08
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JAVIER CHICA JIMENEZ		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7P2UHIZVEZLW646R7S4ZH66E	Página	2/2

